INSTITUTO VIAL PROVINCIAL CHUPACA- CHUPACA JUNIN

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024- IVPCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

AS-SM-2-2024- IVPCH/CS-1, para la CONTRATACION DEL EJECUCION de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP JU-816 (YANACANCHA) DV. UNION LIBERTAD EMP. JU-816 (DV. LAIVE); EMP. JU-110 (VISTA ALEGRE); EMP, JU -110 (VISTA ALEGRE) POTACA VISTA ALEGRE; EMP, JU-816 DV, LAIVE) LAIVE - EMP, JU-816 (DV. LAIVE), L=12,780 KM, YANACANCHA-CHUPACA - JUNIN.

En el ambiente del IVPCH, a los 20 día del mes de junio 2024, siendo las 8:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante resolución de Gerencia Municipal Nª 041-2024-IVPCH/GG, de fecha 28 de mayo del 2024, encargados de la preparación conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-2-2024- IVPCH/CS-1, para la** CONTRATACION DEL EJECUCION de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP JU-816 (YANACANCHA) DV. UNION LIBERTAD EMP. JU-816 (DV. LAIVE); EMP. JU-110 (VISTA ALEGRE); EMP, JU -110 (VISTA ALEGRE) POTACA VISTA ALEGRE; EMP, JU-816 DV, LAIVE) LAIVE - EMP, JU-816 (DV. LAIVE), L=12,780 KM, YANACANCHA-CHUPACA - JUNIN", Por el valor referencial de S/ 67,005.00 (sesenta y siete mil cinco con 00/100 soles), el mismo que está integrado por las siguientes miembros:

- **Presidente** **Abogado Warlon Isidoro Alvarado Machacuay.**
- **Primer Miembro** **ING. Carlos Andrés Gamion Fabian.**
- **Segundo Miembro** **Srta Karen Madeleine Pancorbo Tinco.**

Conforme al uso de sus competencias acorde al artículo 43ª del Reglamento de la ley de contrataciones aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Ley Nª 30225, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación, presentación, apertura y calificación de las ofertas, de ser el caso.

1. **VERIFICACION DE REGISTRO DE PARTICIPANTES**
   Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

1	Proveedor con RUC	10730108589	DOZA MONTERO BILL EMANOL	11/06/2024	Valido		11/06/2024	10730108589
2	Proveedor con RUC	20360430597	ASOCIACION CIVIL CCARHUACC	12/06/2024	Valido		12/06/2024	20360430597
3	Proveedor con RUC	20541769537	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	12/06/2024	Valido		12/06/2024	20541769537
4	Proveedor con RUC	20568592651	CONSTRUCTORA JJ&A S.A.C.	12/06/2024	Valido		12/06/2024	20568592651
5	Proveedor con RUC	20508932022	EMPRESA MANUEL BREÑA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/06/2024	Valido		16/06/2024	20508932022
6	Proveedor con RUC	20601870771	G & Q CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	12/06/2024	No válido		12/06/2024	20601870771
7	Proveedor con RUC	20602468586	MARGARITA'S INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	14/06/2024	Valido		14/06/2024	20602468586
8	Proveedor con RUC	20604021473	ADLLOR S.A.C.	11/06/2024	Valido		11/06/2024	20604021473
9	Proveedor con RUC	20602298490	LCP PROYECTOS S.A.C.	12/06/2024	Valido		12/06/2024	20602298490
10	Proveedor con RUC	20605359940	SOSEC INGENIEROS E.I.R.L.	14/06/2024	Valido		14/06/2024	20605359940

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de la 1 al 10 (Página 1 de 1)

11	Proveedor con RUC	20605907611	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/06/2024	Valido		14/06/2024	20605907611
12	Proveedor con RUC	20609060790	GRUPO C & M INGENIEROS S.A.C.S.	12/06/2024	Valido		12/06/2024	20609060790

12 registros encontrados, mostrando 2 registros, de la 11 al 12 (Página 2 de 2)

2. VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Asimismo, se verifico que de los participantes registrados que presentaron sus ofertas, son los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL CHUPACA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-IVPCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP.JU-616 (YANACANCHA) - DV. UNION LIBERTAD - EMP. JU-616 (DV LAME) EMP. JU-110 (VISTA ALEGRE) - EMP. JU-110 (VISTA ALEGRE) - POTACA (VISTA ALEGRE) EMP. JU-616 (DV LAME) - LAME - EMP. JU-616 (DV LAME) - JU-110 (100 KM YANACANCHA-CHUPACA - JUNIN."

Item Item	Descripción del Item			
RUC / Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha Presentacion	Hora Presentacion	Forma de presentacion
1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP.JU-616 (YANACANCHA) - DV. UNION LIBERTAD - EMP. JU-616 (DV LAME) EMP. JU-110 (VISTA ALEGRE) - EMP. JU-110 (VISTA ALEGRE) - POTACA (VISTA ALEGRE) EMP. JU-616 (DV LAME) - LAME - EMP. JU-616 (DV LAME) - JU-110 (100 KM YANACANCHA-CHUPACA - JUNIN."			
20600249509	MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	18/08/2024	21:08:51	Electronico
20606896561	CONSTRUCTORA JJ&A S.A.C.	18/08/2024	23:48:48	Electronico

3. VERIFICACION DE LA ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura de las ofertas de los postores a fin de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024- IVPCH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, detallados en el Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSTRUCTORA JJ&A SAC.	MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.
b) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	Cumple	Cumple
Documento que acrediten la representacion de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. Anexo **N° 2**	Cumple	Cumple
d)Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia, contenidos en el el numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion. **(Anexo N° 3)**	Cumple	Cumple
e)Declaración jurada de plazo de e)prestacion del servicio (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente el **(ANEXO 6)**	Cumple	Cumple
Declaracion Jurada de compromiso de particicpacion del personal clave requerido con firmas legalizadas	Cumple	Cumple
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

4. APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION

Acto seguido el Comité de selección aplica el Factor de Evaluación de la oferta ADMITIDA, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.
La evaluación se realiza sobre la base de los (100) puntos.
Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 6**).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 94 puntos

EL POSTOR CONSTRUCTORA JJ&A S.A.C., Presento el anexo 6 con la oferta económica por el monto de s/ 65,460.50.
EL POSTOR MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C. Presento el anexo 6 con la oferta la oferta económica por el monto de s/65,888.00
Entonces se aplica la siguiente fórmula para acceder al puntaje de cada postor

$$Pi = \frac{Om \times PmP}{Oi}$$

CONSTRUCTORA JJ&A S.A.C. $94 = \frac{65{,}460.50 \times 94}{65{,}460.50}$

Otorgándole el puntaje de 94 puntos.

MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C. $93.39 = \frac{65{,}460.50 \times 94}{65{,}888.00}$

Otorgándole el puntaje de 93.39 puntos.

F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Evaluación:	06 puntos
Se otorgará puntaje al postor, en función al desarrollo de las mejoras requeridas. Las cuales deberán siguientes características: inteligible.	
MEJORA 1: Reposición de hitos kilométricos de acuerdo con los códigos de ruta. La actividad incluye un mínimo de 02 hitos kilométricos.	Mejora 1: 02 puntos
MEJORA 2: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS: Mitigación, prevención y manejo adecuado de los residuos sólidos relacionados estrictamente al servicio de mantenimiento Rutinario.	Mejora 2: 02 puntos
MEJORA 3: SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN: Prevención de accidentes de tránsito e implementación de señalización de acuerdo con la normativa vigente aplicable.	Mejora 3: 02 puntos
Acreditación:	
MEJORA 1: Se acreditará únicamente mediante la presentación del plano clave y detalle, suscrito por personal (clave).	
MEJORA 2: Se otorgará puntaje al postor a la presentación del Documento (Informe Técnico debidamente evidenciado, suscrito por el personal clave), adjuntando una (01) declaración jurada de cumplimiento de la mejora, que contendrá como mínimo la siguiente información: a) Descripción de la Mejora b) Especificación Técnica y Base Legal Relacionada a la Mejora c) Mes en que se ejecutará la Mejora Propuesta	
MEJORA 3: Se otorgará puntaje al postor a la presentación del Documento (Informe Técnico debidamente evidenciado, suscrito por el personal clave), adjuntando una (01) declaración jurada de cumplimiento de la mejora, que contendrá como mínimo la siguiente información: a) Descripción de la Mejora	

DE ACUERDO CON LA EVALUACION REALIZADA SE OTORGA EL SIGUIENTE PUNTAJE Y SE DETERMINA EL Orden de Prelación:

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES	
	CONSTRUCTORA JJ&A SAC.	MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.
PRECIO	**PRESENTO ANEXO 06**	**PRESENTO ANEXO 06**
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	S/ 65,460.50	S/ 65,888.00
PUNTAJE	94	93.39
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	**NO DESARROLLA**	**DESARROLLA**
MEJORA 1: Reposición de hitos kilométricos de acuerdo con los códigos de ruta. La actividad incluye un mínimo de 02 hitos kilométricos. MEJORA 1: Se acreditará únicamente mediante la presentación de un plano clave y detalle, suscrito por personal (clave).	NO DESARROLLA LA MEJORA	DESARROLLA LA MEJORA INCLUYO LA PRESENTACION DE UN PLANO EL CUAL FUE ELABORADO POR SU PERSONAL CLAVE (02 signos 2 puntos)
MEJORA 2: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS: Mitigación, prevención y manejo adecuado de los residuos sólidos relacionados estrictamente al servicio de mantenimiento Rutinario. MEJORA 2: Se otorgará puntaje al postor a la presentación del Documento (Informe Técnico debidamente evidenciado, suscrito por el personal clave), adjuntando una (01) declaración jurada de cumplimiento de la mejora, que contendrá como mínimo la siguiente Información: a) Descripción de la Mejora b) Especificación Técnica y Base Legal Relacionada a la Mejora c) Mes en que se ejecutará la Mejora Propuesta	NO DESARROLLA LA MEJORA	DESARROLLA , ADJUNTO EL INFORME TECNICO , ADJUNTO DECLARACION JURADA (02 signos 2 puntos)
MEJORA 3: SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN: Prevención de accidentes de tránsito e Implementación de señalización de acuerdo con la normativa vigente aplicable. MEJORA 3: Se otorgará puntaje al postor a la presentación del Documento (Informe Técnico debidamente evidenciado, suscrito por el personal clave), adjuntando una (01) declaración jurada de cumplimiento de la mejora, que contendrá como mínimo la siguiente Información: a) Descripción de la Mejora, b) Especificación Técnica y Base Legal Relacionada a la Mejora c) Mes en que se ejecutará la Mejora Propuesta	NO DESARROLLA LA MEJORA	DESARROLLA ADJUNTO INFORME TECNICO SUSCRITO POR EL PERSONAL CLAVE , ADJUNTA LA DECLARACION JURADA, (02 signos 2 puntos)
PUNTAJE	0	99.39
PUNTAJE TOTAL	94	93.39

5. **REQUISITOS DE CALIFICACION**

Acto seguido se procedió con verificar los Requisitos de Calificación, establecidos en el Capítulo III de las Bases Integradas

Obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION, Capacidad tecnica, Profesional y Otros Requeridos por el Area Usuaria	POSTORES	
	CONSTRUCTORA JJ&A SAC.	MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION		
RNP DE SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
CASCO DE SEGURIDAD 04 UNI	NO CUMPLE	CUMPLE
ZAPATO DE SEGURIDAD 04 PARES	NO CUMPLE	CUMPLE
OVEROL 04 UNIDADES	NO CUMPLE	CUMPLE
GUANTES DE CUERO 04 PARES	NO CUMPLE	CUMPLE
PROTECTOR DE POLVO 04 UNIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE
CHALECO CON CINTAS REFLECTIVAS 04 UNID	NO CUMPLE	CUMPLE
CARRETILLA 02 UNID	CUMPLE	CUMPLE
PICOS 04 UNI	CUMPLE	CUMPLE
LAMPAS 04 UNID	CUMPLE	CUMPLE
MACHETE 04 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
BARRETAS 04 UNID	CUMPLE	CUMPLE
AZADON 04 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
ESCOBAS 02 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
BIDONES DE 25 LT 02 UNID	CUMPLE	CUMPLE
RASTRILLOS 04 UNID	CUMPLE	CUMPLE
WINCHA DE 50MT 01 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
CONO DE SEGURIDAD 04 UNIDA	CUMPLE	CUMPLE
VOLQUETE MINIMO 8M3 1 UNID	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACION ACADEMICA		
JEFE DE MANTENIMIENTO	NO CUMPLE VEASE NOTA 1	CUMPLE
PERSONAL DE CAMPO	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAL ROTATIVO	CUMPLE	CUMPLE

CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE		
JEFE DE MANTENIMIENTO , CAPACITACION Y/O DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACION EN : - MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS VECINALES DE 120 HORAS LECTIVAS - SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD EN EL TRABAJO DE 120 HORAS LECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
A) JEFE DE MANTENIMIENTO: Ingeniero Civil con experiencia minima de 06 meses , como jefe de mantenimiento /mantenimiento rutinario de caminos vecinales y/o departamentales ; acreditados mediante copia de contrato de trabajo y constancia de conformidad.	NO CUMPLE VEASE NOTA 1	CUMPLE
B) PERSONAL DE CAMPO: Personal en campo Titulares (10 trabajadores) • Personal Rotativo o Suplentes (04 trabajadores) • Con un Minimo del 20% de Mujeres. • Se dará énfasis a la maximización de uso de mano de obra no calificada de los centros poblados o zona involucrada en el camino vecinal, donde los trabajadores serán del lugar de los distritos de AHUAC-YANACANCHA, para lo cual deberá presentar la copia del DNI y certificado domiciliario emitido por una autoridad local que certifica que el personal pertenece a los distritos de AHUAC - YANACANCHA, donde pertenece el tramo del camino vecinal, asi mismo adjuntara, declaración jurada de compromiso de trabajo con huella digital de cada uno de ellos. Dichos documentos serán presentados como parte de los requisitos de calificación.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 327,836.92 (trescientos veintisiete mil ochocientos ochenta y seis con 92/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes. - Mantenimiento rutinario manual de caminos vecinales y/o departamentales. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,955.85 (cuarenta mil novecientos ochenta y cinco con 85/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas	CUMPLE ACREDITA EL MONTO DE S/169,800.00 VEASE NOTA 2	CUMPLE, POR EL MONTO DE S/ 217,500.00 VEASE NOTA 3
	NO CALIFICA	CALIFICA

NOTA 1

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS S/N DE FECHA 21/11/2022

NO CUMPLE LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, DEBIDO A QUE EL CONTRATO EN MENCION LO FIRMO A LOS 21 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022, REGISTRANDO SU NUMERO DE COLEGIATURA CIP 310258, AHORA BIEN LA FECHA DE COLEGIATURA ES DEL 17/05/2023, SEGUN REPORTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU, DEBIDO A LA INFORMACION INEXACTA BRINDADA NO SE ACEPTA LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR LA INGENIERA PATRICIA ALMENDRA FLORES VARGAS, POR LO TANTO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

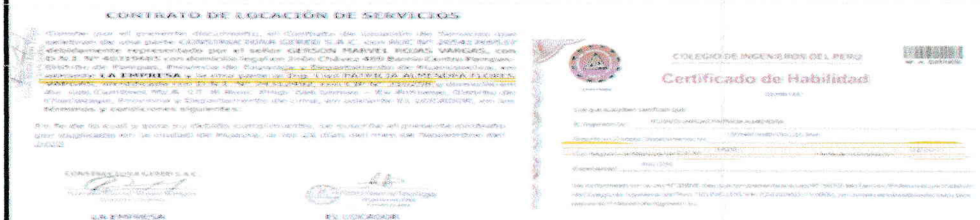
CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

LA EMPRESA

EL LOCADOR

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

NOTA 2

CONTRATO N°005-2022-GRJ-DRTC/DR

CONTRATO N 018-2022-GRJ-DRTC-DR, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL JU-100 EMP. PE-3N (JUNIN)-SASICUCHO-INGAYA-ONDORES-SAN PEDRO DE PARI-LD PASCO(UPAMAYPI), TRAMO: JUNIN-ONDORES-SAN PEDRO DE PARI-PTE UPAMAYO, L=45.32KM, DISTRITO DE JUNIN-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN , POR EL MONTO DE S/250,000.00, SEGUN ACTA DE CULMINACION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, ADJUNTA AL PRESENTE ACREDITA POR EL MONTO DE S/ 169,800.00

NOTA 3

CONTRATO N°005-2020-GG/MPMC

CUMPLE CONTRATO N 005-2020-GG/MPMC, MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: COMAS - AYCHANA, LIMITE CON PARIAHUANCA, L=44+000KM, EN EL DISTRITO DE COMAS -PROVINCIA DE CONCEPCION -REGION JUNIN, POR EL MONTO DE S/ 217,500.00, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo con la revisión de Los requisitos de calificación citados en el capítulo III de las presentes bases Integradas, se indican que el postor MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C., Cumplió con lo solicitado EN LAS BASES INTEGRADAS, El Comité de Selección otorga el estado de CALIFICADO.

Sobre el Postor CONSTRUCTORA JJ&A SAC. NO Cumplió con lo solicitado EN LAS BASES INTEGRADAS, El Comité de Selección otorga el estado de DESCALIFICADO.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección en uso de sus atribuciones, luego de revisar la oferta TECNICA Y ECONOMICA, presentada por El postor MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C., para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-2-2024- IVPCH/CS-1, para la** CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP JU-816 (YANACANCHA) DV. UNION LIBERTAD EMP. JU-816 (DV. LAIVE); EMP. JU-110 (VISTA ALEGRE); EMP, JU -110 (VISTA ALEGRE) POTACA VISTA ALEGRE; EMP, JU-816 DV, LAIVE) LAIVE - EMP, JU-816 (DV. LAIVE), L=12,780 KM, YANACANCHA-CHUPACA - JUNIN", Por el valor referencial de S/ 65,888.00 (sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100 soles), otorga la buena PRO a MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C., Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:30 horas del día 20 de junio del 2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Primer Miembro	presidente	Segundo Miembro

ANEXO N° 01

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES	
	CONSTRUCTORA JJ&A SAC.	MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.
b) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	**Cumple**	**Cumple**
Documento que acrediten la representacion de quien suscribe la oferta	**Cumple**	**Cumple**
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Ane**xo Nº 2**	**Cumple**	**Cumple**
d)Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia, contenidos en el el numeral 3.1 del capitulo III de la presente seccion. **(Anexo Nº 3)**	**Cumple**	**Cumple**
e)Declaración jurada de plazo de e}prestacion del servicio (Anexo Nº 4)	**Cumple**	**Cumple**
f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo Nº 5)	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
El precio de la oferta en soles, adjuntar obligatoriamente el **(ANEXO 6)**	**Cumple**	**Cumple**
Declaracion Jurada de compromiso de particicpacion del personal clave requerido con firmas legalizadas	**Cumple**	**Cumple**
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES	
	CONSTRUCTORA JJ&A SAC.	MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.
PRECIO	**PRESENTO ANEXO 06**	**PRESENTO ANEXO 06**
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6)	**S/ 65,460.50**	**S/ 65,888.00**
PUNTAJE	**94**	**93.39**
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	**NO DESARROLLA**	**DESARROLLA**
MEJORA 1: Reposición de hitos kilométricos de acuerdo con los códigos de ruta. La actividad incluye un mínimo de 02 hitos kilométricos. MEJORA 1: Se acreditará únicamente mediante la presentación de un plano clave y detalle; suscrito por personal (clave).	NO DESARROLLA LA MEJORA	DESARROLLA LA MEJORA INCLUYO LA PRESENTACION DE UN PLANO EL CUAL FUE ELABORADO POR SU PERSONAL CLAVE sea signa 2 puntos
MEJORA 2: MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS: Mitigación, prevención y manejo adecuado de los residuos sólidos relacionados estrictamente al servicio de mantenimiento Rutinario. MEJORA 2: Se otorgará puntaje al postor a la presentación del Documento (Informe Técnico debidamente evidenciado, suscrito por el personal clave), adjuntando una (01) declaración jurada de cumplimiento de la mejora, que contendrá como mínimo la siguiente Información: a) Descripción de la Mejora b) Especificación Técnica y Base Legal Relacionada a la Mejora c) Mes en que se ejecutara la Mejora Propuesta	NO DESARROLLA LA MEJORA	DESARROLLA , ADJUNTO EL INFORME TECNICO , ADJUNTO DECLARACION JURADA sea signa 2 puntos
MEJORA 3: SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACION: Prevención de accidentes de tránsito e Implementación de señalización de acuerdo con la normativa vigente aplicable, MEJORA 3: Se otorgará puntaje al postor a la presentación del Documento (Informe Técnico debidamente evidenciado, suscrito por el personal clave), adjuntando una (01) declaración jurada de cumplimiento de la mejora, que contendrá como mínimo la siguiente Información: a) Descripción de la Mejora, b) Especificación Técnica y Base Legal Relacionada a la Mejora c) Mes en que se ejecutara la Mejora Propuesta.	NO DESARROLLA LA MEJORA	DESARROLLA ADJUNTO INFORME TECNICO SUSCRITO POR EL PERSONAL CLAVE , ADJUNTA LA DECLARACION JURADA, sea signa 2 puntos
PUNTAJE	**0**	**99.39**
PUNTAJE TOTAL	94	99.39

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION, Capacidad tecnica, Profesional y Otros Requeridos por el Area Usuaria	POSTORES	
	CONSTRUCTORA JJ&A SAC.	MARGARITAS INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION		
RNP DE SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
CASCO DE SEGURIDAD 04 UNI	NO CUMPLE	CUMPLE
ZAPATO DE SEGURIDAD 04 PARES	NO CUMPLE	CUMPLE
OVEROL 04 UNIDADES	NO CUMPLE	CUMPLE
GUANTES DE CUERO 04 PARES	NO CUMPLE	CUMPLE
PROTECTOR DE POLVO 04 UNIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE
CHALECO CON CINTAS REFLECTIVAS 04 UNID	NO CUMPLE	CUMPLE
CARRETILLA 02 UNID	CUMPLE	CUMPLE
PICOS 04 UNI	CUMPLE	CUMPLE
LAMPAS 04 UNID	CUMPLE	CUMPLE
MACHETE 04 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
BARRETAS 04 UNID	CUMPLE	CUMPLE
AZADON 04 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
ESCOBAS 02 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
BIDONES DE 25 LT 02 UNID	CUMPLE	CUMPLE
RASTRILLOS 04 UNID	CUMPLE	CUMPLE
WINCHA DE 50MT 01 UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
CONO DE SEGURIDAD 04 UNIDA	CUMPLE	CUMPLE
VOLQUETE MINIMO 8M3 1 UNID	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACION ACADEMICA		
JEFE DE MANTENIMIENTO	NO CUMPLE VEASE NOTA 1	CUMPLE
PERSONAL DE CAMPO	CUMPLE	CUMPLE
PERSONAL ROTATIVO	CUMPLE	CUMPLE
CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE		
JEFE DE MANTENIMIENTO , CAPACITACION Y/O DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACION EN : - MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS VECINALES DE 120 HORASLECTIVAS. - SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD EN EL TRABAJO DE 120 HORAS LECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		

A)JEFE DE MANTENIMIENTO: Ingeniero Civil con experiencia minima de 06 meses , como jefe de mantenimiento (mantenimiento rutinario de caminos vecinales y/o departamnetales) acreditados ,mediante copia de contrato de trabajo y constancia de conformidad.	**NO CUMPLE VEASE NOTA 1**	**CUMPLE**
B) PERSONAL DE CAMPO: Personal en campo Titulares (10 trabajadores) • Personal Rotativo o Suplentes (04 trabajadores) • Con un Mínimo del 20% de Mujeres. • Se dará énfasis a la maximización de uso de mano de obra no calificada de los centros poblados o zona involucrada en el camino vecinal, donde los trabajadores serán del lugar de los distritos de AHUAC-YANACANCHA, para lo cual deberá presentar la copia del DNI y certificado domiciliario emitido por una autoridad local que certifica que el personal pertenece a los distritos de AHUAC – YANACANCHA, donde pertenece el tramo del camino vecinal, así mismo adjuntara, declaración jurada de compromiso de trabajo con huella digital de cada uno de ellos. Dichos documentos serán presentados como parte de los requisitos de calificación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**CUMPLE**	**CUMPLE**
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 327,886.80 (trescientos veintisiete mil ochocientos ochenta y seis con 80/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes. - Mantenimiento rutinario manual de caminos vecinales y/o departamentales. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 40,985.85 (cuarenta mil novecientos ochenta y cinco con 85/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas	**CUMPLE ACREDITA EL MONTO DE S/169,800.00 VEASE NOTA 2**	**CUMPLE, POR EL MONTO DE S/ 217,500.00 VEASE NOTA 3**
	NO CALIFICA	CALIFICA

NOTA 1

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS S/N DE FECHA 21/11/2022

NO CUMPLE LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, DEBIDO A QUE EL CONTRATO EN MENCION LO FIRMO A LOS 21 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022, REGISTRANDO SU NUMERO DE COLEGIATURA CIP 310258, AHORA BIEN LA FECHA DE COLEGIATURA ES DEL 17/05/2023, SEGÚN REPORTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU, DEBIDO A LA INFORMACION INEXACTA BRINDADA NO SE ACEPTA LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR LA INGENIERA PATRICIA ALMENDRA FLORES VARGAS, POR LO TANTO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Gerson Marvel Rojas Vargas
GERENTE GENERAL

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte CONSTRUCTORA GERED S.A.C. con RUC Nº 20541769537 debidamente representado por el señor GERSON MARVEL ROJAS VARGAS, con D.N.I. Nº 40319685 con domicilio legal en Jirón Chávez 489 Barrio Centro Pampas-Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, en adelante **LA EMPRESA** y la otra parte la Ing. Civil PATRICIA ALMENDRA FLORES VARGAS, identificada con D.N.I. Nº 74312492, con CIP Nº 310258 y domicilio en Av. Las Cumbres Mz.A. LT. 8 Asoc. Prop. Las Lomas – Ex Antivese, Distrito de Chaclacayo, Provincia y Departamento de Lima, en adelante EL LOCADOR, en los términos y condiciones siguientes:

En fe de lo cual y para su debido cumplimiento, se suscribe el presente contrato por duplicado en la ciudad de Huaura, a los 21 días del mes de Noviembre del 2022.

CONSTRUCTORA GERED S.A.C.
Gerson Marvel Rojas Vargas
GERENTE GENERAL
LA EMPRESA

Patricia Almendra Flores Vargas
Ingeniera Civil
CIP Nº 310258
EL LOCADOR

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
LEY Nº 24648
Nº - A - 0451406

Certificado de Habilidad

2024061682

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): FLORES VARGAS PATRICIA ALMENDRA

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP Nº: 310258 Fecha de Incorporación: 2023-05-17

Especialidad: ING. CIVIL

De conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

NOTA 2

CONTRATO N°018-2022-GRJ-DRTC-DR

CONTRATO N°018-2022-GRJ-DRTC-DR, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL JU-100:EMP. PE-3N (JUNIN)-SASICUCHO-INGAYA-ONDORES-SAN PEDRO DE PARI -LD PASCO(UPAMAYP), TRAMO: JUNIN-ONDORES-SAN PEDRO DE PARI -PTE UPAMAYO, L=45,32KM, DISTRITO DE JUNIN-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN., POR EL MONTO DE S/250,000.00, SEGUN ACTA DE CULMINACION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, ADJUNTA AL PRESENTE ACREDITA POR EL MONTO DE S/ 169,800.00

NOTA 3

CONTRATO N°005-2020-GG/IVPMC

CUMPLE: CONTRATO N°005-2020-GG/IVPMC, MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: COMAS - AYCHANA, LIMITE CON PARIAHUANCA ; L=44+000KM, EN EL DISTRITO DE COMAS -PROVINCIA DE CONCEPCION - REGION JUNIN, POR EL MONTO DE S/ 217,500.00, CUMPLEM CON LO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERECNIA